

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN					Código	
	FORMATO ACTA DE CONCILIACIÓN					FGN-MP02-F-11	
Fecha emisión	2015	11	26	Versión: 01	Página: 1 de 4		

Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR	Fecha	10/05/2024	Hora:	3:08 P.M.
--------------	-------	-----------	------------	-------	------------	-------	-----------

**Código único de la investigación y delito(s):**

20	001	60	01075	2024	13861
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

**1. DATOS DEL QUERELLANTE/DENUNCIANTE:**

Identificación											
Tipo de documento:	C.C.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pas.		C.E.		Otro		No	49.791.370	
Expedido en	País: COLOMBIA		Departamento:		CESAR		Municipio: VALLEDUPAR				
Primer Nombre	MARI				Segundo Nombre			NELCI			
Primer Apellido	AREVALO				Segundo Apellido			SANTIAGO			
Fecha de Nacimiento	Día	22	Mes	09	Año	1979	Edad	44	Sexo	FEMENINO	
Lugar de Nacimiento											
País	COLOMBIA		Departamento		CESAR		Municipio		VALLEDUPAR		
Alias o apodo				Profesión u ocupación			ADMINISTRADORA				
Estado civil	SOLTERA			Nivel Educativo			ESTUDIANTE UNIVERSITARIO				
Lugar de residencia											
Dirección	CARRERA 30 # 31 - 89				Barrio		VILLA OLGA				
Municipio	VALLEDUPAR		Departamento		CESAR		Teléfono	3015234397			
Correo Electrónico	AREVALOMARINELCY@GMAIL.COM										

**2. DATOS DEL APODERADO**

Identificación												
Tiene asignado defensor?	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Público:		Privado		LT		TP No.		
Tipo de documento:	C.C.		Pas.		C.E.		Otro		No.			
Expedido en	Departamento:							Municipio:				
Nombres:							Apellidos:					
Lugar de notificación												
Dirección:							Barrio:					

**3. DATOS DEL QUERELLADO/DENUNCIADO:**

Identificación											
Tipo de documento:	C.C.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pas.		C.E.		Otro		No.	1.001.899.953	
Expedido en	País: Colombia		Departamento:		CESAR		Municipio: VALLEDUPAR				
Primer Nombre	OSCAR				Segundo Nombre			DE JESUS			
Primer Apellido	LABASTIDAS				Segundo Apellido			AVENA			
Fecha de Nacimiento	Día	13	Mes	01	Año	2000	Edad	24	Sexo	MASCULINO	



## FORMATO ACTA DE CONCILIACIÓN

FGN-MP02-F-11

Fecha emisión 2015 11 26 Versión: 01 Página: 2 de 4

Nombre de la madre	ERIKA MARIA AVENA VILLERO				
Nombre del padre	FALLECIDO				
<b>Lugar de Nacimiento</b>					
País	COLOMBIA	Departamento	BOLIVAR	Municipio	CARTAGENA
Alias o apodo			Profesión u ocupación	ESTUDIANTE	
Estado civil	SOLTERO	Nivel Educativo		UNIVERSITARIO	
Lugar de residencia					
Dirección	CARRERA 4G # 24 BIS – 219		Barrio	CUNJUNTO CERRADO SAN FRANCISCO DE ASIS	
Municipio	VALLEDUPAR	Departamento	CESAR	Teléfono	3046589883
Correo Electrónico	OLABASTIDAS@AREAANDINA.STUDIANTES.EDU.CO				

## 4. DATOS DEL APODERADO

<b>Identificación</b>							
Tiene asignado defensor?	NO x	SI	Público:	Privado	LT	TP No.	
Tipo de documento:	C.C.	Pas.	C.E.	Otro	No.		
Expedido en	Departamento:			Municipio:			
Nombres:				Apellidos:			
<b>Lugar de notificación</b>							
Dirección:				Barrio:			

## 5. DATOS OTROS COMPARECIENTES:

<b>Identificación</b>							
Tiene asignado defensor?	NO	SI	Público:	Privado	LT	TP No.	
Tipo de documento:	C.C.	Pas.	C.E.	Otro	No.		
Expedido en	Departamento:			Municipio:			
Nombres:				Apellidos:			
<b>Lugar de notificación</b>							
Dirección:				Barrio:			

## 6. RELACIÓN SUCINTA DE LOS HECHOS: (JURÍDICAMENTE RELEVANTES):

EL DÍA 15/ABRIL/2024, A LAS 7:41 DE LA MAÑANA, EMITIERON UNA NOTICIA EN RADIO GUATAPURÍ, RELACIONADA A UNA ENTREVISTA QUE DIERON LOS SEÑORES LUZ MERY S ORTIZ Y OSCAR LABASTIDAS. EN LA ENTREVISTA DIJERON PÚBLICAMENTE QUE MI PERSONA HABÍA DESVIADO RECURSOS DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SE RECAUDAN DE LA COPROPIEDAD DE LOS DINEROS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO SAN FRANCISCO DE ASIS. ADEMÁS DIJERON QUE YO HABÍA DEJADO ENDEUDO EL CONJUNTO Y QUE YO HABÍA SIDO NOMBRADA DE MANERA ILEGAL, PORQUE YO NO PODÍA SER ELEGIDA, SEGÚN ELLOS, NO LO DICE LA NORMA, NI SENTENCIA JUDICIAL, SINO QUE SE TRATA DE UN ATAQUE MEDIÁTICO EN MI CONTRA POR INTERESES DE PODER. PREGUNTADO: CUÁL ES SU PRETENSIÓN AL INSTAURAR ESTA DENUNCIA? CONTESTO: PRIMERO QUE TODO CONSIDERANDO QUE ESTE ES UN DELITO QUE SE ME ESTÁ DAÑANDO MI



## FORMATO ACTA DE CONCILIACIÓN

FGN-MP02-F-11

Fecha emisión 2015 11 26 Versión: 01 Página: 3 de 4

INTEGRIDAD, MI BUEN NOMBRE, VULNERANDO EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA, LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE PARTICIPAR Y VOTAR EN LAS DELIBERACIONES DE LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS, QUIERO LA VERDAD, QUE ELLOS SE RETRACTEN PÚBLICAMENTE. SEGUNDO. QUIERO REPARACIÓN, PORQUE DEJÉ DE PERCIBIR COMO ADMINISTRADORA LOS HONORARIOS DEL SERVICIO QUE PRESTO POR ADMINISTRACIÓN. Y TERCERO, QUIERO JUSTICIA, QUE ELLOS PAGUEN POR ESE DAÑO QUE ME HAN HECHO, TENGO TODAS LAS PRUEBAS PARA QUE UN JUEZ LOS CONDENE.

¿DESEA AGREGAR ALGO MÁS A SU DENUNCIA? LOS SEÑORES LUZ MERY S ORTIZ Y OSCAR LABASTIDAS, HAN REPLICADO COMENTARIOS POR UN GRUPO DE WHATSAPP DEL CONJUNTO SAN FRANCISCO DE ASIS Y A TRAVÉS DE EMISORA RADIAL GUATAPURÍ HAN HECHO SEÑALAMIENTOS CONTRA MI PERSONA. POSTERIORMENTE APORTARÉ A LA FISCALÍA TODAS LAS EVIDENCIAS.

### 7. ESPACIO PARA DESCRIBIR: PRETENSIONES DEL QUERELLANTE,

Fueron citadas las partes para llevar a cabo la diligencia de Conciliación de conformidad al contenido del artículo 522 del código de procedimiento penal, indicándoles la metodología.

#### PROPUESTA DEL QUERELLANTE:

Comparece al despacho la señora MARI NELCI AREVALO SANTIAGO identificado con la cedula de ciudadanía No. 49.791.370 de Valledupar, Cesar, Indica la victima que su propuesta de conciliación es que no se vuelvan a presentar estos mismos hecho donde se vea afectado su buen nombre. Además que sea ingresada al grupo de WhatsApp de conjunto San Francisco De Asís para observar que el señor OSCAR LABASTIDAS se retracte de las manifestaciones lanzadas con anterioridad hacia su persona

#### INDICA EL QUERELLADO:

Indica el Señor OSCAR LABASTIDAS AVENA Identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.001.899.953 de Valledupar- Cesar; que acepta la propuesta y que se compromete que no volverá a pasar estos mismos hechos, además que cualquier reclamación o información que necesite, lo realizara por medio del Consejo Administrativo del Conjunto San Francisco de Asís, que ingresara a la señora MARI NELCI AREVALO SANTIAGO al grupo de WhatsApp y para el día 19 de Junio realizara la retractación.

LAS PARTES LLEGARON A UN ACUERDO CONCILIATORIO

Cuando queden obligaciones pendientes se dejará consignado en el acta, siendo compromiso de la víctima informar el cumplimiento, de no comparecer se entenderá por cumplido el acuerdo y se archivará, en caso contrario se dará inicio al ejercicio de la acción penal.

Como quiera que las partes han llegado a un acuerdo en forma libre y voluntaria y observando que se ajusta a las normas legales, procede la Fiscalía a Ordenar el archivo de las presentes diligencias penales por CONCILIACION de conformidad con el Artículo \_\_\_\_\_ (Art. 522 o 37 de la ley 906 de 2004). Se les informa que la presente acta PRESTA MERITO EJECUTIVO Y HACE TRANSITO A COSA JUZGADA de acuerdo a la LEY 640 DE 2.001. **SE ENTREGA COPIA A CADA ASISTENTE, EL ORIGINAL QUEDA EN PODER DEL DESPACHO.**



FORMATO ACTA DE CONCILIACIÓN

FGN-MP02-F-11

Fecha emisión: 2015 11 26 Versión: 01 Página: 4 de 4

8. FIRMAS:

<b>QUERELLANTE:</b> MARI NELCI AREVALO SANTIAGO con cedula de ciudadanía. 49.791.370	<b>QUERELLADO:</b> OSCAR LABASTIDAS AVENA con cedula de ciudadanía 1.001.899.953

9. DATOS DEL FISCAL:

Nombres y apellidos		MONICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ	
Dirección:	CALLE 14 CON CARRERA 14 ESQUINA	Oficina:	24
Departamento:	CESAR	Municipio:	VALLEDUPAR
Teléfono:	5711772	Correo electrónico:	
Unidad	DE CONCILIACION PRE-PROCESAL	No. de Fiscalía	24

Firma,

**MONICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ**  
 Fiscal Veinticuatro Local – Unidad Pre procesal en Conciliación